C/2026/5008

28.9.2026

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de septiembre de 2026

por la que se sustituye a un miembro suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Lituania

(C/2026/5008)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo [1], y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante Decisión de 28 de marzo de 2023 [2], el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.

(2) Ha quedado vacante un puesto de miembro suplente en la categoría de representantes de las organizaciones de empresarios a raíz de la dimisión de D. Danukas ARLAUSKAS.

(3) La organización de empresarios BusinessEurope ha designado a una candidata para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.ª Aurelija MALDUTYTE miembro suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, en sustitución de D. Danukas ARLAUSKAS, para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

T. BYRNE

---

[1] DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

[2] Decisión del Consejo, de 28 de marzo de 2023, por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) (DO C 116 de 31.3.2023, p. 15).